

EXP-UNC: 0055935/2015

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que a fs. 120-121 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv solicita llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Teoría de la Comunicación Social, correspondiente al 1° año de la Licenciatura en Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que la nómina de los integrantes del Jurado propuesto se ajusta a los requisitos exigidos por la Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución N° 5/2012 del Honorable Consejo Directivo.

Que la citada Ordenanza regirá el proceso de cobertura del cargo mediante concurso.

Que la Secretaria Académica avala la propuesta de Jurado y expresa opinión favorable, señalando que se deberá considerar el programa incorporado a fs. 125 a 131, aprobado por RHCD N° 30/2018 y válido por tres años.

Que en sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Teoría de la Comunicación Social, correspondiente al 1° año de la Licenciatura de Cine y Televisión, del Departamento Académico de Cine y Tv, con el programa que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°: Designar a los miembros del Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna a continuación:

Titulares:

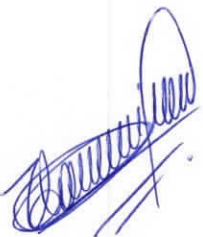
Mgter. Marcela Valeria Sgammini – Profesora Titular

Dra. Eva Da Porta – Profesora Titular

Lic. Pablo César Género – Profesor Asistente

Lic. Patricia Denise Gualpa - Egresada

Mailén Visintin - Estudiante



EXP-UNC: 0055935/2015

Suplentes:

Dra. Sandra Susana Savoini – Profesora Titular
Lic. Sebastián Ramón Peña – Profesor Adjunto
Lic. Cecilia Inés Dell’ Aringa – Profesora Asistente
Lic. Emilio Hernán Ortiz Suárez - Egresado
Josefina Hidalgo - Estudiante

ARTÍCULO 3º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Girar las actuaciones a la oficina de Concursos de esta Facultad para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:
GRC

0139



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba